

## NIEGA ALEGATOS

(Peru.com: 2006/10/2) El presidente de la bancada del Partido Aprista, Javier Velásquez Quesquén, negó que el proyecto de ley aprobado por el Congreso que reduce las remuneraciones de los vocales a supremos sea inconstitucional y que atente contra la autonomía del Poder Judicial.



Sobre la posibilidad de que los magistrados acudan al Tribunal Constitucional o fuentes internacionales, Velásquez dijo que tiene el derecho de hacerlo, pero que su respuesta es injustificada y de espaldas a la realidad del país.

"Tienen el derecho de hacerlo, pero tengo la seguridad de que eso también tiene mucho que ver con el compromiso que tienen los altos funcionarios del país con el manejo del estado. El Poder Judicial es autónomo, pero no es una isla", manifestó.

"Los grandes sueldos no han resueltos no han resultado la eficacia del poder judicial", acotó.